



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO

El Expediente N° 107564-EDU-16 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos Consejo Provincial de Educación y la Resolución del CFE N° 268/15, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se tramitan actuaciones referidas a la implementación de la Escuela Secundaria de Río Negro- ESRN;

Que mediante Resolución N° 4161/17 se rectifica en el Art. 1° el Anexo I de la Resolución N° 3035/16 y en el Art. 2° el Anexo I de la Resolución 3991/16;

Que asimismo se establece en el Art. 3° los títulos a expedirse en la jurisdicción para la ESRN omitiendo consignar el Bachiller en Educación;

Que a los efectos de garantizar la correcta información corresponde dejar sin efecto la Res. N° 4161/17 y rectificar el Anexo I de la Resolución N° 3035/16 y el Anexo I de la Resolución 3991/16;

Que es necesario dictar la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de octubre de 2017, en todos sus términos la Resolución N° 4161/17.-

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR, a partir de la presente, el Anexo I de la Resolución N° 3035/16, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: Físico Matemática

DEBE DECIR: Matemática y Física

ARTÍCULO 3°.- RECTIFICAR, a partir de la presente, el Anexo I de la Resolución N° 3991/16, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: Formación Específica Ciclo Orientado Físico-Matemática

DEBE DECIR: Formación Específica Ciclo Orientado Matemática y Física



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- ESTABLECER, que los títulos a expedirse para la ESRN, son los que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Secretaría de Educación, Dirección General de Educación, Subsecretaria de Asuntos Institucionales, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, Área de Comunicación Institucional, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Dirección de Educación Secundaria y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4348
DES-vl/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4348

Títulos a expedir

Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades
Bachiller en Ciencias Naturales
Bachiller en Lenguas
Bachiller en Literatura
Bachiller en Educación Física
Bachiller en Educación
Bachiller en Comunicación
Bachiller en Turismo
Bachiller en Informática
Bachiller en Arte-Música
Bachiller en Arte-Artes Visuales
Bachiller en Arte-Artes Audiovisuales
Bachiller en Arte-Teatro
Bachiller en Economía y Administración
Bachiller en Matemática y Física